



RESOLUCIÓN No 1509

(28 FEB 2013)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos, a la Elección de los AFILIADOS COTIZANTES de los DOCENTES, EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES y de los PENSIONADOS ante la JUNTA ADMINISTRADORA DE UNISALUD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdos, 066 de 2005 y 063 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 0463 del 04 del 02 de febrero de 2013, se convocó a todos los AFILIADOS COTIZANTES de los DOCENTES, EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES y de los PENSIONADOS, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 13 de marzo de marzo de 2013, elijan sus REPRESENTANTES ante la JUNTA ADMINISTRADORA DE UNISALUD.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes Candidatos:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	AFILIADO
PEDRO ANTONIO GAONA GONZÁLEZ	6761174	PROFESORES
TITO PABLO CEPEDA CUERVO	6758918	TRABAJADORES PÚBLICOS
JENNY ALEXANDRA VALDERRAMA MENDEZ	40046540	TRABAJADORES OFICIALES
JUAN EDUARDO OCHOA FONSECA	9514794	PENSIONADOS

Que revisadas las inscripciones, junto con las certificaciones allegadas de UNISALUD, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 0463 del 04 del 02 de febrero de 2013 y mediante acuerdo 063 de 2007, que modifica y organiza la Unidad de Servicios de Salud, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 647 del 28 de febrero de 2001 y en su artículo 4° establece la integración de la Junta Administradora de UNISALUD.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **Aceptar** la inscripción de los siguientes candidatos, como aspirantes a la Representación de los AFILIADOS COTIZANTES de los DOCENTES, EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES y de los PENSIONADOS ante la JUNTA ADMINISTRADORA DE UNISALUD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplieron con los requisitos que trata la Resolución Rectoral No. 0463 del 04 del 02 de febrero de 2013, mediante la cual se efectuó la convocatoria así:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	AFILIADO
PEDRO ANTONIO GAONA GONZÁLEZ	6761174	PROFESORES
TITO PABLO CEPEDA CUERVO	6758918	TRABAJADORES PÚBLICOS
JENNY ALEXANDRA VALDERRAMA MENDEZ	40046540	TRABAJADORES OFICIALES
JUAN EDUARDO OCHOA FONSECA	9514794	PENSIONADOS

ARTÍCULO 2°: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes, a la notificación.



UPTC

1509

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P01-F06

Versión: 01

Página 2 de 2

ARTÍCULO 3º: La Secretaría General notificará personalmente, el contenido del presente acto administrativo al Estudiante citado en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

28 FEB 2013

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: ^{ALMG} SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.

Revisó: DANIEL ARTURO JIMÉNEZ VELANDIA, Asesor Rectoría

Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA, Secretaria General.